

Congreso Nacional del Medio Ambiente
Madrid del 31 de mayo al 03 de junio de 2021

EL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2021-2030

Francisco Heras Hernández
Adaptación
#conama2020



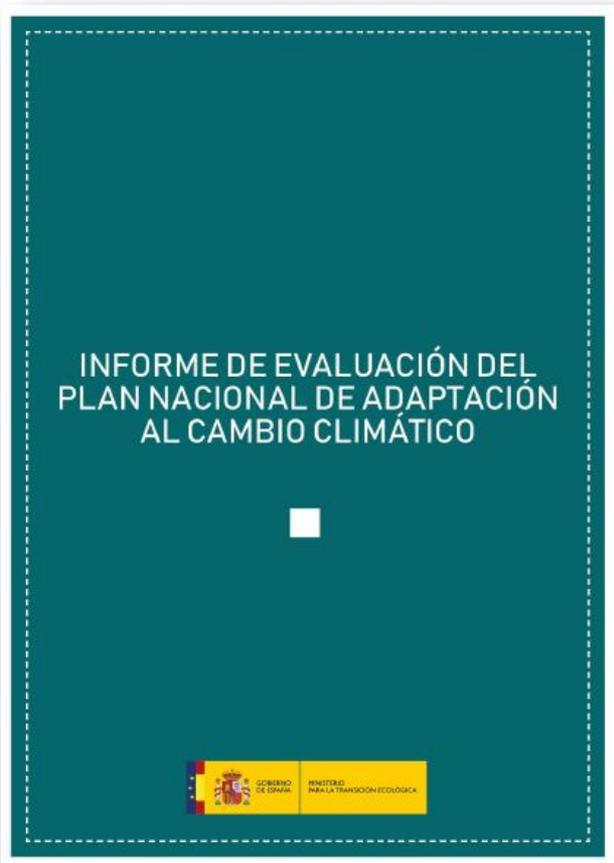
- 01** El proceso de elaboración La
- 02** Estructura del PNACC 2021-2030
- 03** Ámbitos de trabajo
- 04** Novedades

01

**EL PROCESO DE ELABORACIÓN
DEL PNACC 2021-2030**

Informe de evaluación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/informeevaluacion_pnacc_tcm30-499212.pdf



Principales logros

Lecciones aprendidas

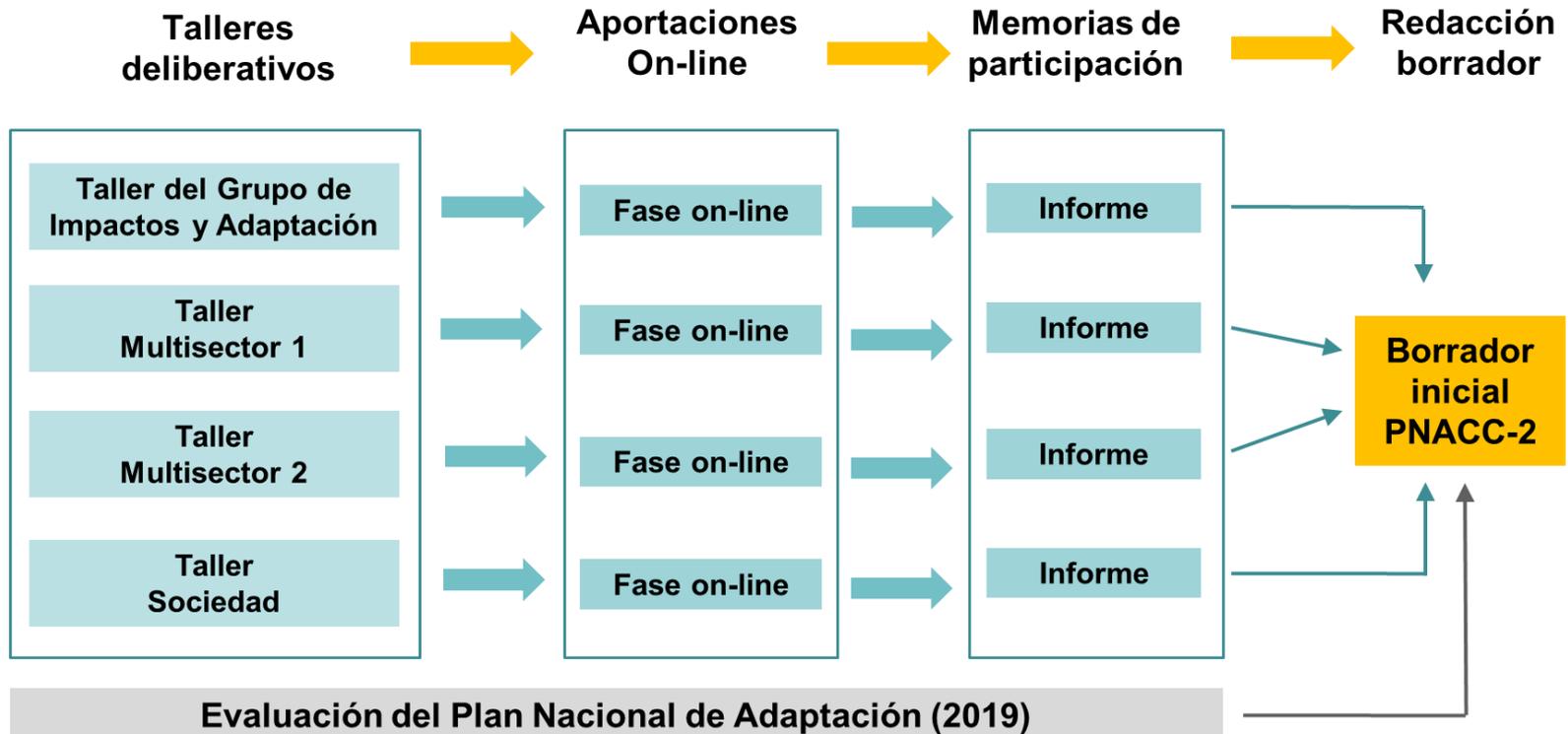
Retos y recomendaciones para el nuevo PNACC

38 recomendaciones concretas sobre:

- Cuestiones generales
- Recursos
- Estructura del Plan
- Enfoques emergentes
- Normativa y políticas públicas
- Generación de conocimiento e I+D+I
- Movilización de actores
- Participación y gobernanza
- Evaluación y seguimiento

Proceso participativo inicial del PNACC - 2

Cuatro talleres de carácter presencial, organizados en otoño de 2019, han permitido recoger ideas iniciales sobre el nuevo Plan



En los talleres deliberativos participaron 157 personas, con paridad de género

Tras las reuniones, los participantes pudieron enviar aportaciones on-line

Talleres deliberativos



02

ESTRUCTURA DEL PNACC 2021-2030

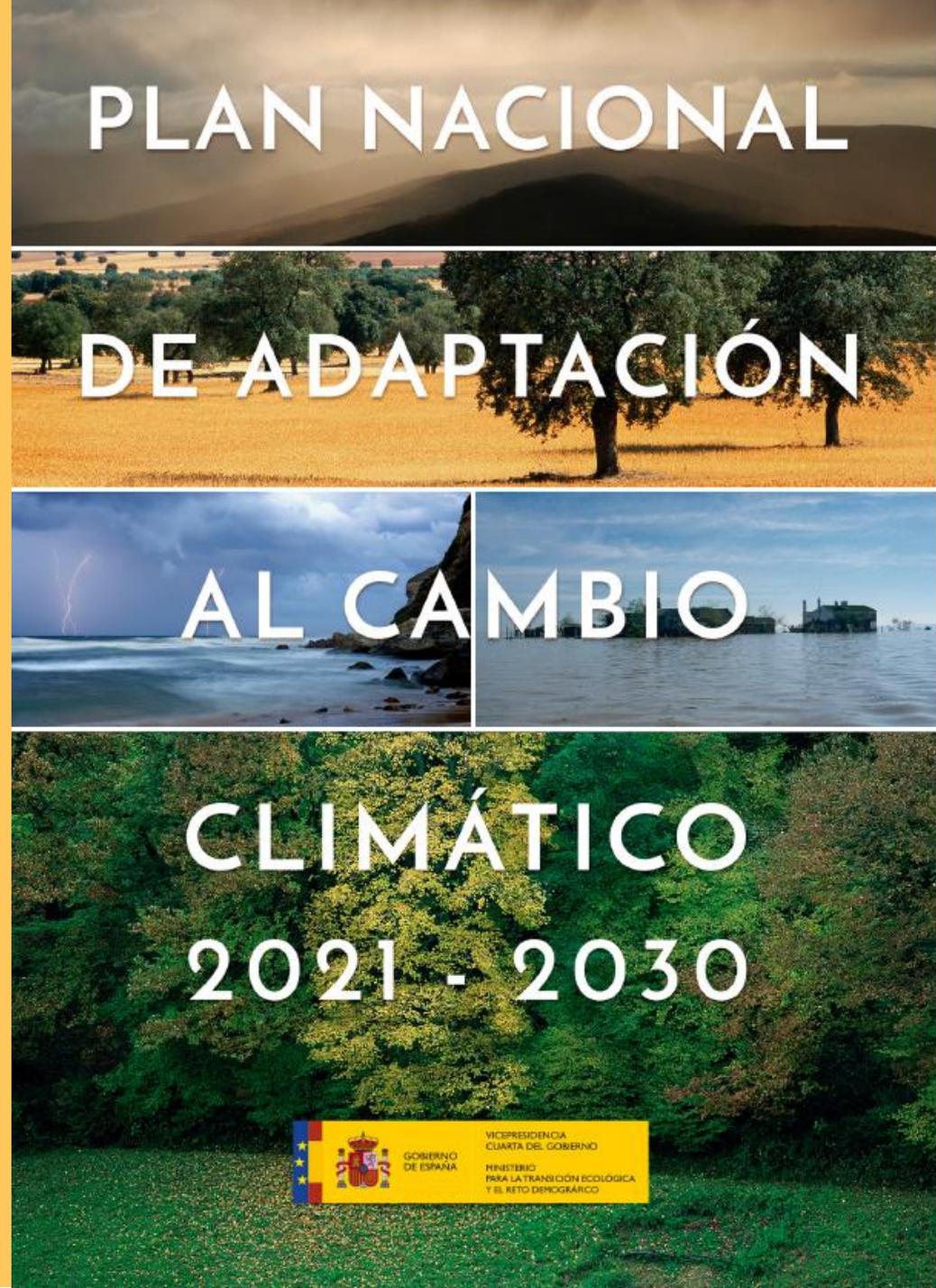
INDICE

1. El cambio climático en España: impactos y riesgos
2. Las políticas de adaptación al cambio climático
3. El proceso de definición del PNACC 2021-2030
4. Objetivos del II Plan Nacional de Adaptación
5. Principios orientadores
6. Componentes estratégicos para la acción
7. Objetivos por ámbitos de trabajo
8. Aspectos transversales
9. Financiación
10. Información, seguimiento y evaluación
11. Coordinación y gestión del Plan

Anexo 1: Líneas de acción por ámbitos de trabajo

Anexo 2: Líneas de acción transversales

Anexo 3: Indicadores



INDICE

1. El cambio climático en España: impactos y riesgos
2. Las políticas de adaptación al cambio climático
3. El proceso de definición del PNACC 2021-2030
4. Objetivos del II Plan Nacional de Adaptación
5. Principios orientadores
6. Componentes estratégicos para la acción
7. Objetivos por ámbitos de trabajo
8. Aspectos transversales
9. Financiación
10. Información, seguimiento y evaluación
11. Coordinación y gestión del Plan

Principios orientadores

Recogen principios éticos, derechos y enfoques básicos para orientar todas las decisiones

Componentes estratégicos

Identifican instrumentos clave para lograr una acción eficaz en materia de adaptación

Ámbitos de trabajo

Facilitan la integración de las actuaciones en los distintos ámbitos de la gestión pública y privada

Anexo 1: Líneas de acción por ámbitos de trabajo

Anexo 2: Líneas de acción transversales

Anexo 3: Indicadores

Principios orientadores

El borrador explicita 15 principios orientadores que deben guiar la acción en adaptación



Componentes estratégicos para la acción en materia de adaptación



Herramientas para la movilización de actores



03 ÁMBITOS DE TRABAJO

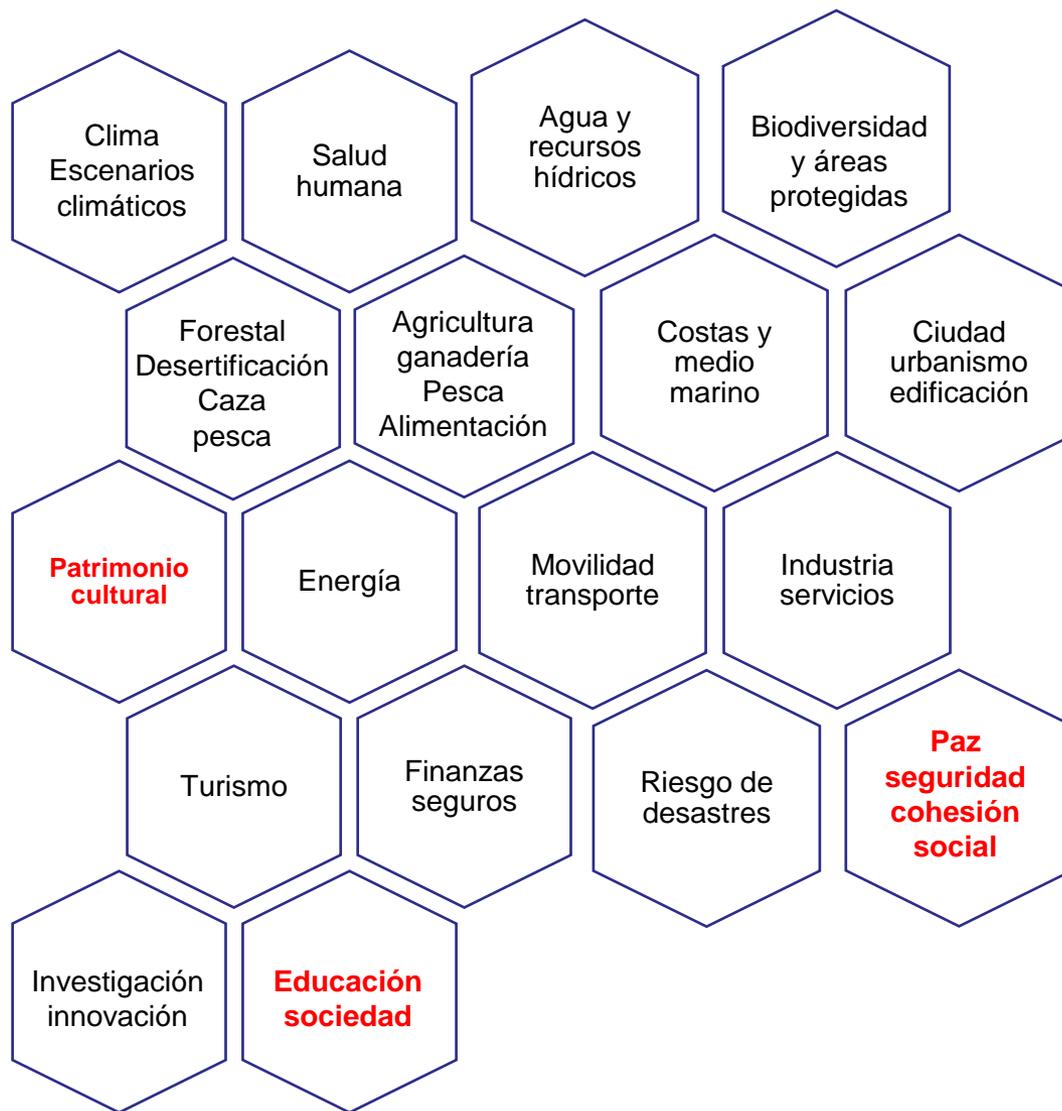
Ámbitos de trabajo

Con objeto de facilitar la integración de las actuaciones de adaptación en los distintos campos de la gestión pública y privada, se definen 18 ámbitos de trabajo



Ámbitos de trabajo

En rojo, ámbitos no incluidos en PNACC-1



PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2021 - 2030		ÍNDIC
LÍNEA DE ACCIÓN 6.6. REFUERZO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN (PPC), EN LOS PLANES NACIONALES DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN Y EN EL SECTOR DE LA ACUICULTURA.		141
DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN		
<p>Los efectos previstos del cambio climático en el medio marino consistirán, principalmente, en un aumento de la temperatura del agua, un incremento de su nivel de acidez, una disminución del nivel de oxígeno y un incremento de la violencia de los temporales en el mar. Estos efectos, físicos y químicos, causarán a su vez cambios en la distribución de especies, aumento de especies invasoras y pérdidas en la productividad pesquera.</p> <p>Ante este escenario, la Política Pesquera Común ya tiene en cuenta los efectos del cambio climático a través de las evaluaciones científicas de las diferentes poblaciones pesqueras que son la base para la adopción de las medidas de gestión de sus capturas. Su futura reforma deberá potenciar el conocimiento científico en relación con el cambio climático y sus efectos, contribuyendo a la sostenibilidad social y económica de las comunidades costeras dependientes de la pesca.</p> <p>Se propone pues la continuación de la consideración de los efectos del cambio climático en el diseño, ejecución y seguimiento de la PPC y, en particular, su aplicación en España.</p> <p>Igualmente, en la política nacional de pesca se integrarán las consideraciones de cambio climático en el diseño, ejecución y seguimiento de los planes de gestión y recuperación, así como en el sector de la acuicultura.</p>		
RESPONSABLES DE LA LÍNEA DE ACCIÓN Y COLABORADORES		
MAPA y MITERD, en colaboración con las CCAA en el ámbito de sus competencias.		
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		
- La Política Pesquera Común, los planes nacionales de gestión y recuperación de la pesca y el sector de la acuicultura en España integran las consideraciones de cambio climático.		
¿SE REQUIEREN INSTRUMENTOS NORMATIVOS?		
Sí		
FINANCIACIÓN		
Presupuesto propio de los departamentos implicados		
ANEXO I		

- ✓ Se definen y describen, en forma de fichas, 81 las líneas de acción sectoriales (encuadradas en alguno de los 18 ámbitos de trabajo establecidos), y otras 7 líneas de acción complementarias de carácter transversal.
- ✓ La diversidad de líneas refleja la diversidad de niveles de desarrollo de la adaptación en los ámbitos de trabajo correspondientes, así como las percepciones y sistemas de gobernanza existentes en cada ámbito
- ✓ Las líneas de acción establecen el marco en el que se ubicarán las medidas concretas, que se concretarán a través de programas de trabajo y programas sectoriales.

Interacciones entre líneas de trabajo

Los ámbitos de trabajo definidos responden a necesidades de carácter operativo, no siendo compartimentos estancos a la hora de dar respuesta a los riesgos identificados. De hecho, la gestión de los riesgos se realiza, de forma complementaria, desde diferentes ámbitos de trabajo y líneas de acción (L.A.).



04 **NOVEDADES**

Líneas transversales

Vulnerabilidad territorial

- Análisis espaciales en los estudios de riesgos
- Planes de adaptación para espacios geográficos muy vulnerables
- Apoyo a las políticas de adaptación de organizaciones de base territorial

Vulnerabilidad social

- Identificación de grupos y comunidades con mayor nivel de riesgo
- Desarrollo de respuestas adaptativas acordes a los niveles de vulnerabilidad y socialmente justas

Efectos transfronterizos

- Identificación de cadenas de impactos que conectan espacios más allá de nuestras fronteras con nuestro país
- Definición de estrategias e iniciativas para reducir los riesgos

Enfoque de género

- Datos de exposición, vulnerabilidad e impactos desagregados por género
- Consideración de diferencias en percepción del riesgo y comportamientos
- Fomento del papel de las mujeres como agentes / líderes de cambio

Prevención maladaptación e incentivos perversos

- Listas de Control para el chequeo de potenciales medidas de adaptación
- Evaluaciones sobre efectos sociales, huella ecológica, etc. de las medidas
- Incorporación de criterios para prevenir maladaptación en ayudas públicas

Costes y beneficios de adaptación e inacción

- Estimaciones de costes y beneficios de la acción y la inacción
- Consideración de los costes y beneficios en la toma de decisiones
- Análisis de efectos directos e indirectos económicos, ambientales, sociales

Orientación a la acción

- Valoración de opciones de adaptación basadas en análisis de riesgos
- Planificación y aplicación de las medidas concretas
- Seguimiento y evaluación para la mejora continua

Efectos transfronterizos

**Impactos del cambio
Climático más allá de
nuestras fronteras**



**Flujos de
personas**



**Flujos de
mercancías**



**Flujos
financieros**



**Flujos
biofísicos**



Foros de coordinación, asesoramiento y participación

Grupo de impactos y adaptación (GTIA)

- Reúne departamentos de la AGE y las CCAA con el objetivo de coordinar e integrar las estrategias y planes de adaptación al cambio climático que se desarrollen en España a nivel nacional y autonómico
- Permite compartir información sobre las políticas internacionales y las políticas europeas en materia de adaptación
- Facilita el intercambio de información sobre iniciativas y experiencias desarrolladas
- Genera y recoge ideas y sugerencias para la mejora de las políticas y medidas públicas en materia de adaptación

Comité de Impactos, Riesgos y Adaptación (CIRA)

- Facilita asesoramiento y juicio experto para el desarrollo del PNACC en un marco de trabajo plural y de carácter deliberativo
- Reúne a personas procedentes del sector académico, ONGs, gestión pública y empresas, con el objeto de proporcionar ideas y recomendaciones para el avance del PNACC

Seminarios del PNACC

- Facilitan información a un conjunto de actores clave sobre los resultados de los proyectos de evaluación de impactos y vulnerabilidad al cambio climático en un sector o ámbito temático específico.
- Facilitan el intercambio de ideas y experiencias en materia de adaptación al cambio climático.
- Fomentan la reflexión y el debate sobre las estrategias de adaptación más adecuadas.
- Recogen aportaciones de interés para el desarrollo de actividades en el marco del PNACC.

CONAMA 2020

Congreso Nacional del Medio Ambiente. #Conama2020



¡Gracias!

#conama2020